

ACTA DE LA I SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PACASMAYO 2024

En la ciudad de Pacasmayo, siendo las 16:00 horas del 24 de enero del 2024, se realizó la I sesión extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cuya modalidad se realizó de manera presencial en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, el presidente del CODISEC da por iniciada la sesión.

El Sr. Arias Carbajal Christian Giancarlo – secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hace uso de la palabra, iniciando con la mención de cada miembro del CODISEC Pacasmayo participante a los que da la bienvenida.

Handwritten signature: OZUNA
Handwritten signature: EDWIN SHAW TIRAC

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE DE:
ING. RICARDO GUANILO AYALA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
COMANDANTE PNP IVÁN PAZ RAMIREZ	COMISARÍA SECTORIAL PACASMAYO
ABG. VICTOR TORRES PAIRAZAMÁN	SUBPREFECTURA DISTRITAL DE PACASMAYO
CAP. DE FRAGATA RAÚL HUESA CÓRDOVA, REPRESENTADO POR EL TÉCNICO TEC OM1 CCG JUAN CHAVEZ AGUIRRE	CAPITANÍA DEL PUERTO DE SALAVERRY
ABG. TALY CHAYGUAQUE VENTURA	MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE PACASMAYO
MAG. INGRID FIORELLA GOMEZ VERASTEGUI, REPRESENTADO POR EL LIC. HÉCTOR RAMÍREZ	CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) COMISARIA SECTORIAL PACASMAYO
DR. CRISTIAN SILVA CASTRO	MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ (MINSAPACASMAYO)
DR. JUAN CARLOS GAMARRA REQUE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA (UGEL PACASMAYO)
CAP. YURI LEONARDO BURGOS GONZALES	COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA PACASMAYO 23
Sr. CARLOS ORTEGA SALCEDO	COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES
Sr. ARIAS CARBAJAL CHRISTIAN GIANCARLO	SECRETARIO TÉCNICO

Vertical stamp: MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO - PROGRAMA NACIONAL ALIBORA CEM COMISARIA SECTORIAL PACASMAYO

Vertical stamp: Taly M. Chayguaque Ventura Fiscal Adjunto Provincial Fiscalía Provincial Mixta Corporativa PACASMAYO

Vertical stamp: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO

Vertical stamp: M.G. Juan Carlos Gamarra Reque DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III

Handwritten signature

Asimismo, el Sr. Arias Carbajal Christian Giancarlo – secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da a conocer la presencia de los funcionarios invitados de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo en la presente sesión, a la vez se da lectura a la presente agenda de trabajo programada, consistente en:

1. Elaboración del Plan de trabajo verano 2024.
2. Efectuar las Coordinaciones con funcionarios encargados de expedir permisos a eventos públicos.
3. Realizar las coordinaciones sobre actividades programadas por CEM Pacasmayo.

Se solicita al Comité la autorización para la participación en la presente sesión de los funcionarios encargados de la Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Licencias y Comercialización, Subgerencia de Fiscalización y control y la Gerencia de Servicios Municipales, encargados de la fiscalización y otorgamiento de licencias a los locales comerciales, los miembros del Comité dan por aprobado dicho pedido.

- Como primer punto se encuentra la elaboración del Plan de Trabajo verano 2024, para ello el Subprefecto Distrital de Pacasmayo, hace uso de la palabra, señalando que en el distrito hay vecinos que presentan las quejas con relación a los eventos públicos, puesto que la Subprefectura Provincial es la encargada de emitir las autorizaciones y el gobierno local es el encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa, pese a ello, los servidores municipales vienen siendo denunciados y quejados al hacer cumplir las ordenanzas municipales.
- El Cmte. IVÁN PAZ RAMIREZ, da a conocer la problemática del distrito de Pacasmayo, señalando que se debe lograr acuerdos que faciliten nuestro trabajo en pleno respeto a la ley, asimismo señala que se viene trabajando de acuerdo a la función policial correspondiente a delitos y faltas, pero la labor de fiscalización es de competencia municipal, puesto que existen casos donde la policía no puede accionar de acuerdo a sus facultades pero que cuentan con autorización para su funcionamiento.
- El Subprefecto Distrital de Pacasmayo, resalta que para la emisión de autorizaciones se debe tener en cuenta los antecedentes de cada establecimiento comercial y de este modo evaluar si es merecedor del otorgamiento del respectivo permiso o según el requerimiento que realice.
- El presidente Ing. Ricardo Guanilo Ayala, señala que la regulación es responsabilidad de la Municipalidad, asimismo propone notificar de inmediato a todos los establecimientos comerciales, de recreación y esparcimiento la Ordenanza municipal

Handwritten signature: Oscar Arias Carbajal
Handwritten signature: Oscar Arias Carbajal

**MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEM COMISARIA SECTORIAL PACASMAYO**
Dr. Héctor E. Ramírez Rodas
PROFESIONAL SOCIAL COMUNITARIO
C. P. 100000000

Taty M. Chayguacque Venetia
Fiscal Adjunto Provincial (FI)
Fiscalía Provincial Miraflores Corporativa
PACASMAYO

**REGLAR LA UNIDAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO**
Mg. Juan Carlos Camarillo Reque
DIRECTOR DE PROGRAMA REGIONAL III

Handwritten signature: Oscar Arias Carbajal

mismo que fue expuesto por el especialista en la sesión anterior, siendo aprobado por unanimidad de parte del comité Distrital de Seguridad Ciudadana y firmando el acta respectiva de manera individual.

Habiéndose culminado con los puntos de agenda, se procede a dar lectura de los acuerdos establecidos correspondientes a la presente sesión.


ACUERDOS:

1. Restringir la emisión de autorizaciones para el desarrollo de actividades que se realicen en la vía pública, salvo que se sean llevadas a cabo dentro de un local cerrado, asimismo debe cumplir con los permisos, garantías emitidas por la autoridad competente y requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad.
2. Restringir la emisión de las autorizaciones para todo tipo de eventos deportivos en las instalaciones del estadio municipal del distrito de Pacasmayo que no cuentan con las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes para la realización del evento deportivo.
3. Los promotores deportivos deberán suscribir un acta de compromiso del cumplimiento estricto de todo lo establecido en la normativa local y nacional, donde se brinde las garantías correspondientes a los asistentes, jugadores, autoridades futbolísticas, entre otros.
4. Emitir a través de los medios de comunicación local un comunicado dando a conocer las Ordenanzas Municipales que regulan las actividades sociales desarrolladas en el distrito de Pacasmayo.
5. Aprobación del Proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local, cuyo código único de inversiones 2623846.

Siendo las 18:30 horas y sin otro asunto a tratar el presidente de CODISEC da por finalizada la sesión, firmando los presentes el acta en señal de conformidad.

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO

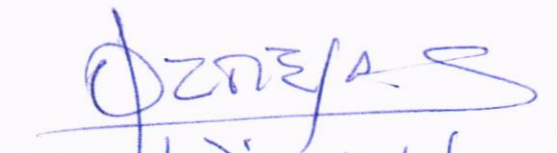

Mg. Juan Carlos Gamarra Reque
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III


Taly M. Chayguaque Ventura
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
PACASMAYO

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA
CEN COMSARIA SECTORIAL PACASMAYO


Dr. Héctor E. Ramírez Rodas
PROFESIONAL SOCIAL CONSULTANTE




coord. Distrital Inves